Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de fulur de 1989 .Visto lo solicitado por la Central
de Comunicaciones y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a partir del día de la fecha hasta el 30 de noviembre de 1989 a 3 agentes con una categoría equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Central de Comunicaciones como telefonistas.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

